

Teniendo que evaguar cierta Or<sup>n</sup>. del R.  
 y Supremo Consejo de Castilla, es nece-  
 sario, que Vn<sup>o</sup>. me hagan conu<sup>n</sup>ta for-  
 malmente, con asistencia de los Diputa-  
 dos, y Personero del comun la necesidad  
 que tiene esta villa de un Baldufario,  
 su corte, y colocacion de Papeles de su Ar-  
 chivo, todo con la mayor distincion, y cla-  
 ridad, acompañando Certificación jurada  
 por menor de un Maestro inteligente, e in-  
 formandome al mismo tpo. del modo, y  
 en que han estado hasta ahora custodia-  
 dos sus Papeles. Dios quē. à Vn<sup>o</sup>. m. añ.  
 Uncia, 26. de Abril de 1777.

Juan de Utrera  
 @

Ayuntamiento y Junta de Propios de la V.<sup>a</sup> de Carabaca